



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 16 de junio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: “**Stakeholders Acting Together On the ethical impact assessment of Research and Innovation (SATORI)**”, nº exp. **OPY 1338/13** y, una vez finalizado el plazo de subsanación a la lista de admitidos y excluidos, se acuerda hacer pública la **lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos**, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	GARCÍA MATA	ALBA	6,42	5,60	0,00	3,60	0,80	0,00	0,00	16,42
2	HERNÁNDEZ MANSILLA	JOSÉ MIGUEL	15,65	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,85
3	HERNÁNDEZ REYES	ANTONIO LEANDRO	5,03	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,03
4	HERRERO OLIVERA	LAURA	4,00	0,80	10,00	2,40	0,00	6,00	0,00	23,20
5	LOSADA CÁDIZ	JOSÉ ANTONIO	4,00	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,40
6	PÉREZ SAGASETA	GUILLERMO	15,78	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,98
7	SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO	15,11	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,11
8	SOLA PEREA	LEYRE DE	13,25	4,00	0,00	1,20	1,20	13,50	4,00	37,15

**Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)**

- 1) **Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos**
- 2) **Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 4 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.**
- 3) **Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos**
- 4) **Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación . Puntuación máxima: 12 puntos**
- 5) **Por participación en congresos: Hasta 0,8 puntos por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos**

**Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)**

- 1) **Experiencia en puestos de la misma o superior categoría : Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos**
- 2) **Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos**

Asimismo, se informa, que los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las **alegaciones** que consideren pertinentes. Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2015  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Roberto J. Bieger Vera